



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 127/2005

VISTO:

Las Actuaciones N° 18264/05, 18620/05 y 16893/05, los Dictámenes Nros. 221, 222 y 224/05 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, y la Resolución N° 211/03; y

CONSIDERANDO:

Que la actuación N° 18264/05 se inicia con la presentación del Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Oficina de Investigaciones Judiciales, Dr. Luis Jorge Cevasco, proponiendo al Sr. Fabricio Pizzarello, actual Escribiente interino en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 2, para el mismo cargo en la Oficina de Investigaciones Judiciales, en reemplazo de Alejandro Villanueva quien fue propuesto oportunamente como Oficial.

Que la propuesta fue elevada con la conformidad de los cotitulares de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 2, Dres. Adolfo Bórmida y Graciela Navarro.

Que, por otra parte, el Sr. Fiscal General Adjunto, Dr. Luis Cevasco, mediante Actuación N° 16893/05, también solicita el pase a la Oficina de Investigaciones Judiciales del Dr. Alberto Marcelo Zambrano, quien se desempeña como Prosecretario Administrativo en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 10, manteniendo la categoría de revista.

Que mediante Actuación N° 18620/05, la Dra. Gabriela Leonetti, Jefa de División de Asistencia para el Cumplimiento de Penas, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita su pase a la Oficina Común de coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, en razón de que las funciones de la División a su cargo guardan similitud con las que le fueran asignadas a esa oficina, conforme surge de la Res. N° 760/05.

Que en virtud de lo expuesto, considerando que la Dra. Leonetti se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Derecho Penal, y teniendo en cuenta la necesidad de dotar con mayor cantidad de personal, luce conveniente dar curso favorable a su pedido.

Que sometidas las solicitudes a consideración de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, esta, mediante Dictámenes Nros. 221, 222 y 224/05, concluyó que no existen objeciones legales ni reglamentarias que formular en relación a lo peticionado.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 127/05

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Sr. Fabricio Pizzarello, actual Escribiente interino en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 2, preste servicios en la Oficina de Investigaciones Judiciales, manteniendo la categoría de revista y hasta la finalización de la promoción interina del agente Alejandro Gabriel Villanueva.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Dr. Alberto Marcelo Zambrano, actual Prosecretario Administrativo en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 10, preste servicios en la Oficina de Investigaciones Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Dra. Gabriela Alejandra Leonetti, actual Jefa de la División de Asistencia para el Cumplimiento de Penas, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, preste servicios en la Oficina Común de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Fiscal General, al Sr. Fiscal General Adjunto, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Oficina Común de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 127/2005


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires